



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de marzo de 2018 la modificación del catálogo de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Caso de que no se presentasen reclamaciones el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que, en previsión de lo cual, se publica la modificación aprobada:

- PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO - GRUPO C1 - NIVEL COMPLEMENTO DESTINO: 22.

Lillo 7 de marzo de 2019.-El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

Nº I.-1243